



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

ENTIDAD RECEPTO

Persona Natural
Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

PRIMER APELLIDO MONROY		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) LOZANO		NOMBRES YEINSON FAVIAN	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☐ C.E. ☐ PAS ☐ No. _____		SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐		PAÍS _____
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒ NÚMERO 14395743 D.M 225					
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA PAÍS DÍA 19 MES 11 AÑO 2018 DEPTO TOLIMA MUNICIPIO RIOBLANCO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 6 2-49 PAÍS COLOMBIA DEPTO TOLIMA MUNICIPIO RIOBLANCO TELÉFONO 3208710116 EMAIL yeinson19@hotmail.com		

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES	AÑO
										X	12	1999

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN					No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO				
UN	10	X		INGENIERO DE SISTEMAS	6	2	0	1	2	70255-429472

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD IET FRANCISCO JULIANO YALA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO TOLIMA	MUNICIPIO RIOBLANCO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD cololaya@hotmail.com	
TELÉFONOS 3162734069	FECHA DE INGRESO DÍA 25 MES 10 AÑO 2018	FECHA DE RETIRO DÍA 24 MES 12 AÑO 2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO	DEPENDENCIA INFORMÁTICA	DIRECCIÓN Cll 1 # 2-27 B Bello Horizonte	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD IET GENERAL SANTANER	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO TOLIMA	MUNICIPIO RIOBLANCO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 3162734069	FECHA DE INGRESO DÍA 25 MES 10 AÑO 2018	FECHA DE RETIRO DÍA 24 MES 12 AÑO 2022	
CARGO O CONTRATO INGENIERO	DEPENDENCIA INFORMATICA	DIRECCIÓN Cra 3 No. 3- 40 Barrio San Jose	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD IET SOLEDAD MEDINA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO TOLIMA	MUNICIPIO CHAPARRAL	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD insolme@yahoo.es	
TELÉFONOS 3213437197	FECHA DE INGRESO DÍA 25 MES 10 AÑO 2018	FECHA DE RETIRO DÍA 24 MES 12 AÑO 2022	
CARGO O CONTRATO INGENIERO	DEPENDENCIA INFORMÁTICA	DIRECCIÓN Avenida Los Estudiantes	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD MAGISTERIO DEL TOLIMA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO MAGISTERIO DEL TOLIMA	MUNICIPIO X	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD COLOMBIA	
TELÉFONOS 3102179651	FECHA DE INGRESO DÍA 22 MES 05 AÑO 2015	FECHA DE RETIRO DÍA 24 MES 10 AÑO 2018	
CARGO O CONTRATO DOCENTE	DEPENDENCIA DOCENTE DE AULA	DIRECCIÓN INST EDUC F. J. OLAYA	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

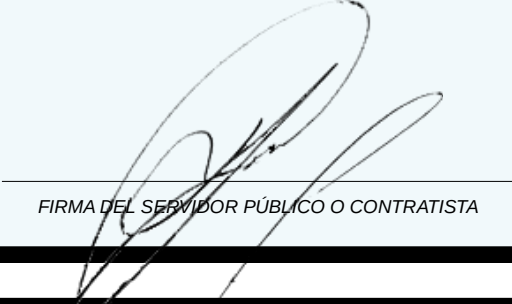
OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
DOCENTE	5	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	22	

5

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA



UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TÍTULO DE

Ingeniero de Sistemas

A

Geinson Javian Mourry Lozano

C.C. No. 14395743 expedida en Ibagué

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Diciembre 1 de 2012

El Decano de la Facultad

El Rector de la Universidad

Universidad del Tolima

Libro de Registro No. 12

Folio No. 282

Registro No. 66508

69211



Colegio
"Francisco Julián Olaya"

Rioblanco * Tolima

Inscripción S.E.: J.D. 135010
J.N. 135010

Código Dane: 17361600029

Acta Individual de Graduación

Acta de Grado No. 031

Folio No. 35

En Rioblanco - Tolima, a los 3 días del mes de DICIEMBRE del año 1999 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de undécimo grado, los suscritos Rector y Secretaria del Colegio "Francisco Julián Olaya", institución autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima, según Resolución No. 710 del 16 de Septiembre de 1996 en la jornada diurna y Resolución No. 362 del 21 de Julio de 1994 prorrogada por Resolución No. 634 del 24 de Agosto de 1995 en la jornada nocturna, para otorgar el título de:

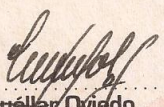
Bachiller Académico

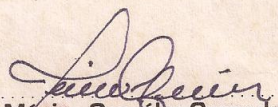
Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar Título, al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Yéinson Favián Monroy Lozano

T.I. 821119-12803 de Rioblanco (Tol.)

Para constancia se firma en Rioblanco, a los 3 días del mes de DICIEMBRE del año 1999.


Evelio Cuéllar Oviedo
C.C. No. 2.284.081 de Chaparral (Tol.)
Rector


Mónica González Granada
C.C. No. 65.751.554 de Ibagué (Tol.)
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

14395743

NUMERO

MONROY LOZANO

APELLIDOS

YEINSON FAVIAN

NOMBRES

Yeinson Favian Lozano Monroy

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-NOV-1982**

RIOBLANCO
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 **O+** **M**

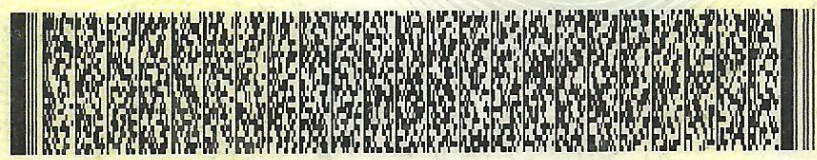
ESTATURA G.S. RH SEXO

18-ENE-2001 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-2900100-63090781-M-0014395743-20010525 0011501144A 01 109359364

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **14395743**

MONROY LOZANO
APELLIDOS

YEINSON FAVIAN
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-NOV-1982**

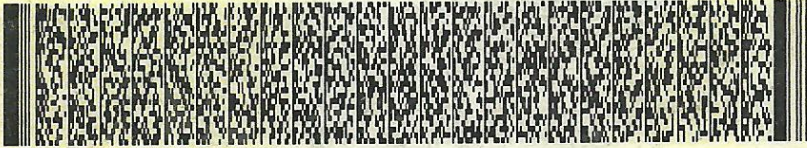
RIOBLANCO
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

18-ENE-2001 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

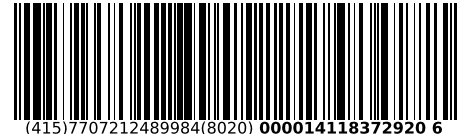


P-2900100-63090781-M-0014395743-20010525 0011501144A 01 109359364

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

141183729206



(415)7707212489984(8020) 000014118372920 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 4 3 9 5 7 4 3

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico

9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1

3

26. Número de Identificación

1 4 3 9 5 7 4 3

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1

6

9

29. Departamento

Tolima

7

3

30. Ciudad/Municipio

Ibagué

0 0 1

31. Primer apellido

MONROY

32. Segundo apellido

LOZANO

33. Primer nombre

YEINSON

34. Otros nombres

FAVIAN

35. Razón social

36. Nombre comercial

SOLUCIONES INFORMATICAS ML

37. Sigla

ML

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

6

9

39. Departamento

Tolima

7

3

40. Ciudad/Municipio

Rioblanco

6 1 6

41. Dirección principal

CL 6 2 49 BRR SAN JOSE LC 2

42. Correo electrónico

ventas@solucioneslks.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 7 3 1 8 9 2 4 5

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 2 1 9

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 0 0 1 0 1

Actividad secundaria

48. Código

6 2 0 2

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 8 0 4 0 1

Otras actividades

1

2

49. Código

6 1 9 0 9 5 1 1

Ocupación

51. Código

2 1 3 1

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9	5	2																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO

DOCUMENTO AUTENTICADO



CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 26/01/2026 - 16:45:03
Recibo No. S000475894, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6P41z91h24

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre : SOLUCIONES INFORMATICAS ML
Matrícula No: 94961
Fecha de matrícula: 25 de julio de 2018
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Activos vinculados : \$4.000.000,00

UBICACIÓN

Dirección Comercial : CL 6 NRO. 2-49 BRR SAN JOSE
Municipio : Rioblanco, Tolima
Correo electrónico : yeinson1@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3208710116
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J6202
Actividad secundaria Código CIIU: G4761
Otras actividades Código CIIU: S9511

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas

PROPIETARIOS

Que la propiedad sobre el establecimiento de comercio la tiene(n) la(s) siguiente(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) :

***** Nombre :** YEINSON FAVIAN MONROY LOZANO
Identificación : CC. - 14395743
Nit : 14395743-1
Domicilio comercial : Rioblanco, Tolima
Domicilio de notificación : Rioblanco, Tolima
Matrícula/inscripción No. : 45-94960
Fecha de matrícula/inscripción : 25 de julio de 2018
Último año renovado : 2025
Fecha de renovación : 31 de marzo de 2025

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 26/01/2026 - 16:45:03
Recibo No. S000475894, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6P41z91h24

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

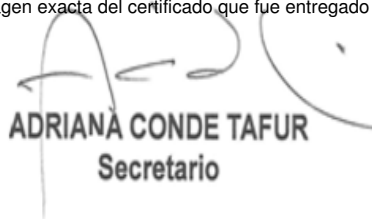
Este certificado refleja la situación jurídica registral del establecimiento, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



ADRIANA CONDE TAFUR
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



INSTITUCION EDUCATIVA PATIO BONITO
NIT 900002137-4
DANE 273411000491
Resolución N° 7717 del 14 de noviembre del 2018
Patio Bonito – Líbano – Tolima

CONTRATO NRO. 002 - 2025			
CIUDAD Y FECHA	Líbano, 03 de junio de 2025		
CONTRATISTA:	YEINSON FAVIAN MONROY LOZANO		
NIT/C.C:	14.395.743 de Ibagué		
DIRECCIÓN:	Calle 6 Nro. 2-49 Brr. San José LC 2 – Rioblanco, Tolima		
TIPO:	Contrato de prestación de servicios profesionales		
MODALIDAD:	Régimen especial		
REGIMEN TRIBUTARIO	No responsable de IVA		
OBJETO:	Prestación de servicio de plataforma web consistente en dominio, hosting, página web, programa de notas; con módulos de gestión administrativos y para docentes (con subdominio) e impresión de libro de registro valorativo desde el año 2013 al año 2022 y año 2025.		
PLAZO:	Ciento ochenta y cinco (185) días.		
VALOR:	TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$3.460.000) M/CTE.		
FORMA DE PAGO:	La Institución Educativa pagará al contratista la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$3.460.000) M/CTE, la cual se cancelará en el mes de diciembre de la vigencia 2025, previa presentación del informe de las actividades realizadas según propuesta presentada y certificación del servicio prestado por el supervisor designado.		
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	CÓDIGO PRESUPUESTAL	RUBRO	FUENTE
	2.1.2.02.02.007.01.02	ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (SOFTWARE)	RECURSOS CONPES
	2.1.2.02.02.008.02.02	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	RECURSOS CONPES

Entre los suscritos **JOHAN FARLEY CANTOR ISAZA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 5.951.317 de Murillo – Tolima, en su calidad de Rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA PATIO BONITO de Líbano –Tolima, facultado como Ordenador del Gasto, y que para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATANTE, debidamente autorizado por el Consejo Directivo de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PATIO BONITO y **YEINSON FAVIAN MONROY LOZANO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.395.743 de Ibagué, que para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicios, el cual se registrá por las siguientes cláusulas:

Vereda Patio Bonito Líbano Tolima. Correo electrónico: Libano.iepatiobonito@sedtolima.edu.co . Celular: 3203445114



INSTITUCION EDUCATIVA PATIO BONITO
NIT 900002137-4
DANE 273411000491
Resolución N° 7717 del 14 de noviembre del 2018
Patio Bonito – Libano – Tolima

PRIMERA. OBJETO: Prestación del servicio de PLATAFORMA WEB CONSISTENTE EN DOMINIO, HOSTING, PÁGINA WEB, PROGRAMA DE NOTAS; CON MÓDULOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVOS Y PARA DOCENTES (CON SUBDOMINIO) E IMPRESIÓN DE LIBRO DE REGISTRO VALORATIVO DESDE EL AÑO 2013 AL AÑO 2022 Y AÑO 2025. Lo anterior de conformidad con los Estudios del Sector, las especificaciones técnicas descritas en la propuesta y demás documentos anexo que hacen parte integral del presente contrato. **PARÁGRAFO:** El ordenador del gasto deja expresa constancia que se verifico la capacidad, idoneidad y experiencia del EL CONTRATISTA para la ejecución del objeto del contrato. **SEGUNDA. VALOR Y FORMA DE PAGO:** LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PATIO BONITO, pagará al CONTRATISTA la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$3.460.000) M/CTE., la cual se cancelará en el mes de diciembre de la vigencia 2025, a través de transferencia electrónica a la cuenta reportada por el contratista o mediante cheque, previa presentación de la cuenta de cobro y el informe de gestión ante el CONTRATANTE y los debidos soportes del cumplimiento a la seguridad social. **PARÁGRAFO:** El presente contrato se podrá adicionar de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que rigen la materia siempre y cuando sea conveniente y favorable para la Institución. **TERCERA. PLAZO:** El objeto contractual será ejecutado en un término de ciento noventa y dos (122) días contados a partir de la formalización del mismo. **CUARTA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:** El contratista se obliga para con LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PATIO BONITO a cumplir con todas las responsabilidades enunciadas en el objeto del presente contrato así: a) GENERACIÓN VIRTUAL DE BOLETINES DE CUATRO PERIODOS; b) IMPRESIÓN LIBRO FINAL; c) GENERACIÓN DE CONSTANCIAS Y CERTIFICADOS VIRTUALES; d) GENERACIÓN DE REPORES Y LISTADOS DE ESTUDIANTES; e) SOPORTE 24/7 EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLATAFORMA. LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PATIO BONITO, se compromete a: a) CANCELAR AL CONTRATISTA EN LA FORMA Y TÉRMINOS establecidos en el contrato; b) Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales; c) Realizar la supervisión del contrato. **QUINTA. AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL:** Con el objeto de dar cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista deberá acreditar que se encuentra afiliado y a paz y salvo en los pagos al sistema de seguridad social, al momento del perfeccionamiento del contrato y en cada pago que se haga del mismo, así:

- Pensiones 16% del 40% del valor total de los ingresos mensuales antes de IVA.
- Salud 12.5% del 40% del valor total de los ingresos mensuales antes de IVA.
- Riesgos Profesionales deberá pagar el 40% el valor total de los ingresos mensuales antes de IVA, el porcentaje establecido de acuerdo con la normatividad vigente.

SEXTA. PERFECCIONAMIENTO: El presente contrato se entiende perfeccionado una vez haya sido suscrito por las partes. **SEPTIMA. GARANTÍAS:** Por la naturaleza del servicio a ser contratado, mediante contrato de prestación de servicios profesionales y que tal virtud no configura en ningún caso vínculo laboral alguno con la Institución Educativa, la cuantía de dichos servicios y las nuevas disposiciones de la Ley 1150 de 2007 artículo 7, por la cuantía por la naturaleza de las obligaciones y la forma de pago dicha contratación, la entidad se abstendrá de exigir al contratista la constitución de pólizas de cumplimiento pues los riesgos que se estiman en la no prestación a desempeñar las actividades asignadas o el cumplimiento de las obligaciones contractuales, el supervisor del contrato no certificará el cumplimiento del mismo, situación que conlleva a la no cancelación de las cuentas que presenta el contratista. Adicionalmente la entidad

Vereda Patio Bonito Libano Tolima. Correo electrónico: Libano.iepatiobonito@sedtolima.edu.co . Celular: 3203445114



INSTITUCION EDUCATIVA PATIO BONITO
NIT 900002137-4
DANE 273411000491
Resolución N° 7717 del 14 de noviembre del 2018
Patio Bonito – Libano – Tolima

se reserva el derecho de hacer efectivas las multas y cláusulas penales permitidas, la caducidad del contrato por incumplimiento o la liquidación unilateral del mismo. **OCTAVA. SUPERVISIÓN.** La coordinación, supervisión y vigilancia del presente contrato estará a cargo del funcionario de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA PATIO BONITO, JOHAN FARLEY CANTOR ISAZA, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.951.317 de Murillo, Rector, y podrá formular las observaciones del caso con el fin de ser analizadas conjuntamente con EL CONTRATISTA y efectuar por parte de éste las modificaciones o correcciones a que hubiere lugar. **NOVENA. RESPONSABILIDAD:** En caso de incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA de cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato dará derecho a EL CONTRATANTE de realizar la respectiva acción de repetición en caso de sanción de carácter pecuniario hacia el mismo. **DÉCIMA. CADUCIDAD.** La institución Educativa podrá declarar la caducidad administrativa de éste cuando se configure cualquiera de las causales contempladas por la Ley 80 de 1993. **DÉCIMA PRIMERA. CESIÓN:** EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato, a ningún título sin autorización escrita otorgada previamente por la Rectoría de la Institución Educativa, no obstante, la de ejecución del trabajo de campo podrá ser apoyada en una persona asignada por el Contratista, sin que esto signifique delegación de responsabilidad. **DÉCIMA SEGUNDA. INDEPENDENCIA DE EL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con EL CONTRATANTE y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATANTE y al pago de los honorarios estipulados por la prestación del servicio. **DÉCIMA TERCERA. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL:** Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre EL CONTRATANTE Y CONTRATISTA, o el personal que éste utilice en la ejecución del objeto del presente contrato. **DÉCIMA CUARTA. PROTECCIÓN DE DATOS:** Con fundamento en la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1377 de 2013, el CONTRATISTA autoriza a LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PATIO BONITO, para consultar sus antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales ante los organismos pertinentes. Así como lo faculta para recibir información vía electrónica y darse por notificado en debida forma. **DÉCIMA QUINTA. DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de Ibagué y las notificaciones serán recibidas por las partes en las siguientes direcciones, por EL CONTRATANTE en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA PATIO BONITO ubicada en la vereda Patio Bonito del municipio de Libano – Tolima sede principal, EL CONTRATISTA en: CL 6 2 49 BRR SAN JOSE LC 2, Celular: 3124172846, Rioblanco. **DÉCIMA SEXTA. NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO:** La modalidad de selección y la contratación se efectúa de conformidad con lo consagrado en el Régimen Especial. El Consejo Directivo establece que de conformidad con la Ley 715 de 2001 artículo 13 inciso 4 y el Decreto 1075 del 2015, los procesos contractuales que realice la Institución Educativa de cuantía inferior a 20 salarios mínimos mensuales legales vigentes, se regirá exclusivamente por lo establecido en el Reglamento de Contratación a su vez adopta y faculta al rector (a) para que celebre o contrate cuando el valor del contrato a celebrar igual o inferior a 20 (SMLMV), de acuerdo a las cuantías y siguiendo los trámites, garantías, constancias y publicación establecidas por el Consejo Directivo con sujeción a los principios de la contratación. **DÉCIMA SÉPTIMA. EJECUCIÓN:** Solo podrá ejecutarse el presente contrato con la existencia de la disponibilidad presupuestal, acorde con lo establecido en el inciso segundo del Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Se deberá exigir al Contratista, estar vinculado a una entidad promotora de salud EPS y cotizar a un Fondo de Pensiones, reglamentado por el Decreto 510 de marzo 5 de 2003. **PARAGRAFO.** El proponente debe tener en cuenta el Acuerdo por medio del

Vereda Patio Bonito Libano Tolima. Correo electrónico: Libano.iepatiobonito@sedtolima.edu.co . Celular: 3203445114



INSTITUCION EDUCATIVA PATIO BONITO
NIT 900002137-4
DANE 273411000491
Resolución N° 7717 del 14 de noviembre del 2018
Patio Bonito – Líbano – Tolima

cual el Concejo Municipal de Líbano crea el **RETEICA y la TASA BOMBERIL**, cuyo valor será retenido por el agente recaudador, según su actividad económica. Así mismo el contratista debe pagar las **Estampillas Departamentales** correspondientes a: **Pro Cultura 1%, Electrificación Rural 0.5%, Hospitales Universitarios 1%**, para lo cual la institución educativa le expedirá la respectiva pre liquidación de las mismas, las cuales se deben entregar en la Pagaduría de la IE. **DÉCIMA OCTAVA. DOCUMENTOS:** El presente contrato contiene los siguientes documentos: a) La propuesta o cotización. b) Certificado de disponibilidad presupuestal. c) Registro Presupuestal. d) Fotocopia de cédula de ciudadanía. e) Pago Seguridad Social. f) Hoja de vida e idoneidad. g) Fotocopia del RUT. h) cualquier otro documento que se requiera para el perfeccionamiento de este. El presente Contrato requiere para su validez, la firma de las partes en el documento.

De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor y valor, a los tres (03) días del mes de junio de 2025.

CONTRATANTE

JOHAN FARLEY CANTOR ISAZA
Rector – Ordenador del Gasto

CONTRATISTA

YEINSON FAVIAN MONROY LOZANO
CC: 14.395.743 de Ibagué

SUPERVISOR

JOHAN FARLEY CANTOR ISAZA
Rector



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FRANCISCO JULIAN OLAYA
Articulada con la educación Técnica
DANE: 173616000022 NIT. 800.036410-4

CONTRATO No.002 DE PRESTACION DE SERVICIOS

CIUDAD Y FECHA	RIOBLANCO, 01 DE MARZO DE 2024		
CONTRATISTA:	SOLUCIONES INFORMATICAS ML REPRESENTANTE LEGAL YEINSON FAVIAN MONROY LOZANO		
TIPO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
NIT:	14395743-1		
OBJETO:	ASESORIA E IMPLEMENTACION DE PROCESOS Y SOLUCIONES INFORMATICAS PARA LA GENERACION DE INFORMES ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS VIGENCIA 2024.		
PLAZO:	DOSCIENTOS SETENTA (270) DIAS		
VALOR:	OCHO MILLONES DE PESOS. (\$ 8.000.000) M/CTE		
FORMA DE PAGO:	Se cancela el 50% del valor de la plataforma una vez alimentada y puesta en marcha, entrega de la información de notas del periodo uno de 2024, Otro pago del 50% restante del valor de la plataforma, una vez finalizado y entregado informes del 4 periodo. Previo cumplimiento de las actividades, pactadas y la respectiva constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor.		
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	CÓDIGO	RUBRO	FUENTE
	2.1.2.02.02.007.02	Arrendamiento de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Software)	1.3.3.6.04 \$ 8.000.000

DANILO ROBAYO BOTELLO, con cédula de ciudadanía No.14.276.669, en su calidad de Rector(a) de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FRANCISCO JULIAN OLAYA** de RIOBLANCO, facultado como Ordenador del Gasto, y que para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, debidamente autorizado por el Consejo Directivo de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FRANCISCO JULIAN OLAYA** y **YEINSON FAVIAN MONROY LOZANO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.395.743 de Ibagué, **Representante legal de SOLUCIONES INFORMATICAS ML**, con NIT 14395743-1 y matrícula mercantil No 94961, de la cámara de comercio de la ciudad de chaparral de 25 de julio de 2018, que para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicios, el cual se registrará por las siguientes cláusulas:

PRIMERA:- OBJETO: Asesoría e implementación de procesos y soluciones informáticas para la generación de informes académicos y administrativos vigencia 2024.

Lo anterior de conformidad con los Estudios del Sector, las especificaciones técnicas descritas en la propuesta y demás documentos anexo que hacen parte integral del presente contrato.

Parágrafo Primero: El ordenador del gasto deja expresa constancia que se verificó la capacidad, idoneidad y experiencia del **EL CONTRATISTA** para la ejecución del objeto del contrato.

SEGUNDA:- VALOR Y FORMA DE PAGO: La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FRANCISCO JULIAN OLAYA**, pagará al **CONTRATISTA** la suma de **OCHO MILLONES DE PESOS. (\$ 8.000.000.00) M/CTE**, el cual será cancelado así: Se cancela el 50% del valor de la plataforma una vez alimentada y puesta en marcha, entrega de la información de notas del periodo uno de 2024, Otro pago del 50% restante del valor de la plataforma, una vez finalizado y entregado informes del 4 periodo. Previo cumplimiento de las actividades, pactadas y la respectiva constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor. A través de transferencia electrónica a la cuenta reportada por el contratista, previa

INSTITUCION EXITOSA

Dirección: Calle 1 No. 2-27 Barrio Bello Horizonte -Rjoblanco Tolima
Correo electrónico: cololaya@hotmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FRANCISCO JULIAN OLAYA
Articulada con la educación Técnica
DANE: 173616000022 NTT. 800.036410-4

presentación de la factura y el informe de actividades ante el CONTRATANTE y los debidos soportes del cumplimiento a la seguridad social.

Parágrafo: El presente contrato se podrá adicionar de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que rigen la materia siempre y cuando sea conveniente y favorable para la Institución.

TERCERA: - PLAZO: El objeto contractual será ejecutado en un término de doscientos setenta (270) días, contados a partir del perfeccionamiento del mismo.

CUARTA:- OBLIGACIONES DE LAS PARTES: El contratista se obliga para con la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FRANCISCO JULIAN OLAYA** a cumplir con todas las responsabilidades enunciadas en el objeto del presente contrato y además de estas las siguientes:

1. Actualización de la información de la institución en la web (plataforma de notas).
2. Publicación en la web de informes (Boletines, certificados, constancias, asistencia, Listados de estudiantes, informaciones docentes, consolidado notas por periodo, libro final, anexo 6, convocatorias y los demás requeridos durante la vigencia.
3. Copias impresas de cuatro informes académicos, informé final (COLOR) incluye libro de registro valorativo final (empastado).
4. Dominio propio y hosting dedicado.
5. Atender las sugerencias y observaciones emitidas por el supervisor del contrato.
6. Capacitación a docentes y administrativos en el manejo de la plataforma.

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FRANCISCO JULIAN OLAYA** se compromete a) Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato. b) Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. c) Realizar la supervisión del contrato.

QUINTA:- AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL. Con el objeto de dar cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista deberá acreditar que se encuentra afiliado y a paz y salvo en los pagos al sistema de seguridad social, al momento del perfeccionamiento del contrato y en cada pago que se haga del mismo, así:

- Pensiones 16% del 40% del valor total de los ingresos mensuales antes de IVA.
- Salud 12.5% del 40% del valor total de los ingresos mensuales antes de IVA.
- Riesgos Profesionales deberá pagar sobre el 40% el valor total de los ingresos mensuales antes de IVA, el porcentaje establecido de acuerdo con la normatividad vigente.

SEXTA:- PERFECCIONAMIENTO: El presente contrato se entiende perfeccionado una vez haya sido suscrito por las partes.

SEPTIMA:- GARANTÍAS Por la naturaleza del servicio a ser contratado, mediante contrato de prestación de servicios profesionales y que tal virtud no configura en ningún caso vínculo laboral alguno con la Institución Educativa, la cuantía de dichos servicios y las nuevas disposiciones de la Ley 1150 de 2007 artículo 7, por la cuantía por la naturaleza de las obligaciones y la forma de pago dicha contratación, la entidad se abstendrá de exigir al contratista la constitución de pólizas de cumplimiento pues los riesgos que se estiman en la no prestación a desempeñar las actividades asignadas o el cumplimiento de las obligaciones contractuales, el supervisor del contrato no certificará el cumplimiento del mismo, situación que conlleva a la no cancelación de las cuentas que presenta el contratista. Adicionalmente la entidad

INSTITUCION EXITOSA

Dirección: Calle 1 No. 2-27 Barrio Bello Horizonte -Rioblanco Tolima
Correo electrónico: cololaya@hotmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FRANCISCO JULIAN OLAYA

Articulada con la educación Técnica

DANE: 173616000022 NIT. 800.036410-4

se reserva el derecho de hacer efectivas las multas y cláusulas penales permitidas, la caducidad del contrato por incumplimiento o la liquidación unilateral del mismo.

OCTAVA: - SUPERVISIÓN La supervisión del presente contrato estará a cargo ISABEL LEYTON MONTERO, coordinadora de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JULIAN OLAYA, quién supervisarán la ejecución del servicio profesional encomendado, y podrá formular las observaciones del caso con el fin de ser analizadas conjuntamente con EL CONTRATISTA y efectuar por parte de éste las modificaciones o correcciones a que hubiere lugar.

NOVENA: - RESPONSABILIDAD. En caso de incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA de cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato dará derecho a EL CONTRATANTE de realizar la respectiva acción de repetición en caso de sanción de carácter pecuniario hacia el mismo.

DECIMA: -CADUCIDAD: La institución Educativa podrá declarar la caducidad administrativa de éste cuando se configure cualquiera de las causales contempladas por la Ley 80 de 1.993.

DECIMA PRIMERA: -CESIÓN: EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato, a ningún título sin autorización escrita otorgada previamente por la Rectoría de la Institución Educativa, no obstante, la de ejecución del trabajo de campo podrá ser apoyada en una persona asignada por el Contratista, sin que esto signifique delegación de responsabilidad.

DECIMA SEGUNDA: -INDEPENDENCIA DE EL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con EL CONTRATANTE y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATANTE y al pago de los honorarios estipulados por la prestación del servicio.

DECIMA TERCERA: -EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL: Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre EL CONTRATANTE Y CONTRATISTA, o el personal que éste utilice en la ejecución del objeto del presente contrato.

DECIMA CUARTA: PROTECCIÓN DE DATOS: Con fundamento en la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1377 de 2013, el CONTRATISTA autoriza a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, para consultar sus antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales ante los organismos pertinentes. Así como lo faculta para recibir información vía electrónica y darse por notificado en debida forma.

DECIMA QUINTA: DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de Rioblanco y las notificaciones serán recibidas por las partes en las siguientes direcciones: por EL CONTRATANTE en: LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FRANCISCO JULIAN OLAYA ubicada en la Calle 1 # 2-27 Barrio Bello Horizonte– Municipio de Rioblanco Sede principal, EL CONTRATISTA en: Calle 6 # 2-49 Barrio san José local 2 Rioblanco.

DÉCIMA SEXTA: - NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO: Atendiendo a que el objeto a contratar corresponde a Contratación de plataforma educativa para el desarrollo de los procesos académicos y administrativos y que requiere un profesional para su funcionamiento, la modalidad de contratación aplicable, es la de contratación directa de qué trata la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

DÉCIMA SÉPTIMA: - DOCUMENTOS: El presente contrato contiene los siguientes: a) La propuesta. b) Certificado de disponibilidad presupuestal. c) Registro Presupuestal. d) Fotocopia de cédula de ciudadanía. e) Pago Seguridad Social. f) Hoja de vida e idoneidad. h) fotocopia del RUT, y las demás que se requieran para la legalización del mismo.

INSTITUCION EXITOSA

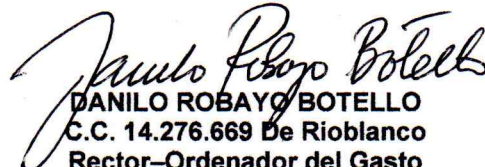
Dirección: Calle 1 No. 2-27 Barrio Bello Horizonte -Rioblanco Tolima

Correo electrónico: cololaya@hotmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FRANCISCO JULIAN OLAYA
Articulada con la educación Técnica
DANE: 173616000022 NIT. 800.036410-4

De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor y valor, al día primero (01) días del mes de marzo de 2024.


DANILO ROBAYO BOTELLO
C.C. 14.276.669 De Rioblanco
Rector-Ordenador del Gasto
CONTRATANTE


SOLUCIONES INFORMATICAS ML
NIT 14395743-1
R.L YEINSON FAVIAN MONROY LOZANO
c.c 14.395.743 De Ibagué
CONTRATISTA

Elaboró: Eyner Elicerio Camacho Monroy
Revisó: Danilo Robayo Botello

INSTITUCION EXITOSA

Dirección: Calle 1 No. 2-27 Barrio Bello Horizonte -Rioblanco Tolima
Correo electrónico: cololaya@hotmail.com

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:24:07 horas del 02/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **14395743**,
Apellidos y Nombres **MONROY LOZANO YEINSON FAVIAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa _____, con NIT **000000000-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

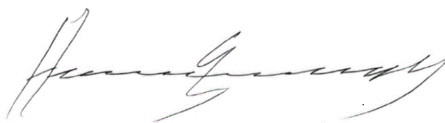
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 02 de enero de 2026, a las 10:17:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	14395743
Código de Verificación	14395743260102101724

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:19:10 AM horas del 02/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **14395743**

Apellidos y Nombres: **MONROY LOZANO YEINSON FAVIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



GOV.CO





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/01/2026 10:25:17 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **14395743** y Nombre: **YEINSON FAVIAN MONROY LOZANO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131579725** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

Información

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**



GOV.CO

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 287336585



PIB

10:15:00

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YEINSON FAVIAN MONROY LOZANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 14395743:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 14395743		MONROY LOZANO YEINSON FAVIAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 6 2-49	RIOBLANCO-TOLIMA	3208710116	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2026-01	2026-01	10178802		9498481248	I	2026/02/11	2026/01/26	BANCOLOMBIA	\$508,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: EJECUTIVO (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200		\$0	\$0	
Ciudad: RIOBLANCO Depto: TOLIMA (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200		\$0	\$0	
1	CC	14395743	MONROY LOZANO YEINSON FAVIAN	230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EP5037	30	\$1,750,905	\$218,900		0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,750,905	\$9,200	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200		\$0	\$0	

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$9,200	\$0	\$0	\$9,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$9,200	\$0	\$0	\$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900
TOTAL				1	\$508,300	\$0	\$0	\$508,300

Certificación Bancaria

Martes, 27 de enero de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que YEINSON FAVIAN MONROY LOZANO identificado(a) con CC 14395743, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	42245280160	2008-10-14	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 14395743 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/01/2026 10:36 AM



Código Verificación: **BQDPVAN7H1**

Válida hasta: **02/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**